

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL 9 DE JULIO DE 2.014.

En el Centro de Día del Ayuntamiento de Dúrcal siendo las nueve horas y cuarenta y ocho minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres./as. Concejales/as que son D. José Manuel Pazo Haro, D. Antonio Palacios Terrón, Dña. Purificación Martín Vallejo, Dña. María Matilde Raya Moles, D. Antonio Rodríguez Padial, D. José Agustín Melguizo Rodríguez, D. Pablo Elías Valdés Ríos, Dña. Guiomar Molina García, D. Manuel Megías Morales, D. José Antonio Puerta Alarcón (NO ASISTE), Dña. Antonia Fernández García, Dña. María José Melguizo Castilla y D. Gabriel Montoro Liranzo. Asiste el Interventor Municipal D. Juan José Monedero Navas y la Secretaria de la Corporación, Dña. Mª del Carmen Jiménez Alonso con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACION DE LAS SIGUIENTES ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE 15 MAYO, 12 JUNIO DE 2014 Y 23 JUNIO 2.014.
- 2.-RENOVACION OPERACIÓN TESORERIA.
- 3.-MOCION PA: SITUACION DE LOS MONITORES Y MONITORAS DE COMEDORES ESCOLARES DE GESTION DIRECTA EN PARTICULAR DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.
- 4.- MOCION PSOE: OBRAS PFEA 2014-2.015.

ACTIVIDAD DE CONTROL

5. DACION DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA DESDE EL Nº 220 AL Nº 365 AMBOS INCLUSIVE.
- 6.- MOCIONES RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- APROBACION DE LAS SIGUIENTES ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE 15 MAYO DE 2.014, 12 JUNIO DE 2014 Y 23 JUNIO 2.014.

Abierta la sesión por la Presidencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 91, párrafo primero del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, se formula pregunta a los Concejales / as si tienen alguna objeción que hacer al texto del borrador de las actas de Pleno de fecha 12.05.2014, 12.06.2014 y 23.06.2.014.

No formulándose observación, se procedió a votación en la que el Pleno, aprueban por **UNANIMIDAD** de los asistentes a esta sesión, el borrador de las tres actas que habían sido entregada con anterioridad a los Sres. Concejales / as.

Acto seguido el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo por **Unanimidad** de los miembros presentes de la Corporación, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el Art. 110.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

2.-RENOVACION OPERACIÓN TESORERIA.

El Sr. Alcalde explica este expediente, indicando que se trata de mejorar en todo caso las condiciones en la renovación de la operación de tesorería, dado que la situación es muy delicada y se cobran 45.000,00 € solo en intereses, y endeudarse priva a los vecinos de dispensar servicios mínimos.

Interviene D. Agustín Rodríguez Melguizo, manifestando: "que estamos a favor de la operación".

El Sr. Megías Morales, apoya la propuesta presentada.

Y sometida a votación la propuesta es aprobada por **UNANIMIDAD** y cuyo texto literal se transcribe a continuación:

“D. José M. Pazo Haro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Dúrcal, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Ante las dificultades económicas por las que atraviesa la Tesorería de este Ayuntamiento y siendo necesario proceder a la cancelación de la póliza de crédito suscrita con Banco Mare Nostrum por importe de 650.000,00€, cuyo vencimiento está previsto para el día 8 de julio de 2014.

Vistos los informes emitidos por Secretaria e Intervención, ambos de fecha 1 de julio de 2014, y que constan en el expediente.

Visto que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base nº 43 de las BEP 2014, se pone en conocimiento de diversas entidades bancarias la posibilidad de renovar esta operación de tesorería a corto plazo, sin que hasta la fecha ninguna de ellas haya hecho propuesta en firme, visto que la póliza con cuenta de crédito nº 0487 3058 10 3400002654 tiene plazo de vencimiento 08/07/2014 y viendo las condiciones que con carácter general ofrecen las entidades financieras según el mercado,

SE ACUERDA

PRIMERO. Aprobar la concertación de una operación de tesorería, bajo la modalidad de préstamo a corto plazo o póliza de crédito, por importe de 650.000,00€, con la finalidad de cancelar la póliza de crédito existente en Banco Mare Nostrum, con las siguientes condiciones, que operarán como límite máximo:

- Importe: 650.000 €
- Garantía: Sin garantía específica
- Plazo vencimiento: 12 meses
- Interés de salida: 7,00%
- Liquidación de intereses: semestral o anual
- Amortización al vencimiento
- Comisión de apertura: 1,00 %
- Comisión de estudio: 1,00 %
- Comisión de cancelación: 1% más porcentaje variable por comisión de gestión 0,21%.
- Comisión de cancelación anticipada: 1% más porcentaje variable por comisión de gestión 0,21%.
- Intervención ante fedatario público (Notario o Secretaria Municipal).

- Finalidad: Cancelar la póliza de crédito con cuenta de crédito nº 0487 3058 10 3400002654, liquidando las demoras, en su caso, al tipo nominal resultante en la operación propuesta.
- Otras Garantías: Todas las cuentas y depósitos de efectivo y valores que el Ayuntamiento de Dúrcal tenga o pueda tener en la entidad bancaria con la que se concierte la operación de tesorería, en las que figure como titular único o indistinto, quedarán afectas al cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de préstamo; pudiendo la entidad bancaria compensar y garantizar entre sí dichas cuentas y depósitos. La compensación para los saldos en efectivo se realizará directamente, para las imposiciones a plazo fijo se autoriza a la entidad bancaria a cancelarlas anticipadamente. Para los valores se faculta a la entidad bancaria a proceder a su realización.

SEGUNDO. Que las condiciones aprobadas en el Punto anterior operen como límite máximo que podrá ser mejorado en el contrato de préstamo, según las ofertas de las distintas entidades bancarias, entendiéndose dicha mejora como una reducción de los porcentajes señalados en concepto de intereses y comisiones, o como un ahorro de otros costes.

TERCERO. Autorizando al Sr. Alcalde a concertar la operación de tesorería en los términos señalados, con la entidad que oferte las condiciones económicamente más ventajosas, así como a la firma de cuantos documentos se deriven de la operación, entendiéndose que las condiciones aprobadas en el Punto Primero del presente acuerdo operan como límite máximo, pudiendo ser mejoradas, dando cuenta de ello, en su caso, al Pleno Municipal.

3.-MOCION PA: SITUACION DE LOS MONITORES Y MONITORAS DE COMEDORES ESCOLARES DE GESTION DIRECTA EN PARTICULAR DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

Dña. Guiomar Molina García, da lectura a la moción.

El Sr. Alcalde, interviene para proponer la retirada de la moción a petición del grupo que la presenta, y manifiesta que por parte de este ayuntamiento sea tenido conocimiento de la situación de estos tres niños y felicita a la concejala de asuntos sociales y su labor en este asunto comprometiéndose con estos tres chavales para que no les falte estas tres comidas, entendiéndose que hay asuntos que están por encima de otras cuestiones.

Siendo las nueve horas y cincuenta minutos se ausenta el Sr. Interventor.

El Sr. Megías Morales solicita la palabra y manifiesta que conste en acta que en la medida de lo posible los plenos ordinarios sean plenos ordinarios, el Sr José Antonio se ha tenido que ausentar porque pensaba que los plenos eran el jueves y por este motivo se excusa.

4.- MOCION PSOE: OBRAS PFEA 2014-2.015.

Comienza este punto con la lectura de la moción, que realiza el Sr. Megías Morales.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Sr. Alcalde: "El agua solo ha entrado a una casa y solo una persona se ha puesto en contacto con el ayuntamiento y ¿porque no llega el saneamiento a la calle cruz y porque llega tanta agua? Porque el Sr. Megías con 550.000 €, no ha tenido a bien llegar hasta la Plaza de la Cruz y se gastó 414.000 € y olvido 90.000 € y hasta olvido reclamarlos a la Junta de Andalucía, y por eso las aguas pluviales no llegan y en segundo lugar, llega tanta agua, dado que se recogen en Niguelas y el PSOE permite esto para beneficiar los intereses del pueblo vecino y permite que dos espacios industriales, pluviales y saneamiento viertan sus aguas a nuestro pueblo. Y buscamos soluciones y no hace falta hacer lo que usted propone y esta es la solución que hemos dado y hay que tener claro que motivos tiene la Junta de Andalucía para no darnos los 90.000 € para terminarlo y ahora tiene usted una oportunidad para ir a la Junta de Andalucía y pedir los 90.000 € y que cumpla con el pueblo de Durcal y no ponga piedras a los gobernantes de Durcal y mire hay soluciones, que hable con el pueblo vecino y que hagan las infraestructuras necesarias y que lo lleven al punto que corresponda. Y los PFEA los hemos destinado a lo que dijimos y ahora toca el Barrio Almocita y así será y la calle Príncipe y de verdad que el Barrio Almocita se hace independientemente del número de papeletas y el número de votos, entendemos que es de justicia hacerlo y que se gobierne para todos. A buen entendedor pocas palabras.

Toma la palabra el Sr. Megías Morales, que dirigiéndose al Sr. Alcalde manifiesta: "Gracias por su brevedad. Debemos tener cara de tontos y el Sr. Alcalde, falta a la verdad en casi todo, y cuando uno habla mucho mete la pata. Seguimos tendiendo la mano, y es su problema que han creado ustedes con esa obra, y no es que no nos guste es que no nos gusta como lo hacen y damos hechos, hicieron la C/ Andalucía y la han levantado 17 veces, la C/ Rocío Durcal después de 2 años, sigue con una zanja y la C/ Cruz también se inunda.

Voy a pedirle que no haga nada porque lo poco que hace lo hace mal. El agua ha entrado en dos casas y todavía no ha habido una tormenta potente, y entrara en más si hay una gran tormenta. Si tiene mala suerte ya nos veremos y el tiempo dirá si tiene o no razón.

Respecto la subvención cambiaron los POS y no lleva razón primero te dan 75 % y el 25 % no te lo dan hasta que no se justifique la subvención. Y el gran problema para los dos pueblos, es que por depuradoras que son dos y es de lógica que se depure de forma conjunta , y por razones medio ambientales, es por lo que la depuradora se pone en la parte alta de Durcal y cuando viene el aire de Motril, Durcal esta apestado y eso se hace por motivos económicos y medio ambientales , el agua dice que iba por arriba, probablemente porque no estaba usted , el agua levanto las tapaderas y solo deseo que no haya una tormenta grande.

No sé porque tiene usted costumbre de hablar de la Junta de Andalucía, y si hay algún municipio que tiene que estar agradecido es Durcal con la Junta de Andalucía y veo que critica a la Junta y le da la mano al delegado. Por último, por favor, los PFEA que no vayan a Mocitas, primer, porque quiere comprar los votos de Mocitas porque allí son libres.

SEGUNTO TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene el Sr. Alcalde manifestando: "No he salido en el periódico dando la mano al Delegado será en el Facebook y he estado con el vicepresidente de la Junta de Andalucía y con los delegados de la Junta

de Andalucía y es curioso antes se traía dinero y no se daban explicaciones y ahora es curioso que se pidan todas las explicaciones. Solicite que volvieran a considerar la depuradora Durcal y Nigüelas y es curioso y a las dos semanas me reuní con Javier Aragón y le dije que era un error y lo han considerado, y el problemas es que se tiene que llevar el agua a las depuradoras.

Que en la Mocita también tenemos votos y no lo entiende nosotros no vamos a dejar de hacer una actuación por la tontería que acaba de decir y los votos valen lo mismo. Usted sigue diciendo mentiras y todos los días del año estoy allí a las 7, 30 y tomo café en el mismo sitio y yo estuve en la calle Marrón a las 8 de la mañana, y yo o estoy donde yo quiero en mi tiempo libre pero le quiero decir que ese domingo estaba allí y si usted lo sabe, pida disculpas y diga que el alcalde estaba allí a las 8 de la mañana. Quién no estaba era ningún miembro del PSOE, lo que le pido es que no mienta y se lo pido porque es grave por la campaña de descredito personal y el PSOE trata de desacreditar y eso Sr. Megías pasa factura y si me quiere ver, que madrugue que sabe donde estoy todos los días y la gente sabe dónde encontrarme cuando tiene un problemas. Y vamos a seguir haciendo obras para cumplir con nuestros compromisos.

Toma la palabra el Sr. Megías Morales, que dirigiéndose al Sr. Alcalde manifiesta: "Todo lo que me ha dicho me duele porque no es verdad y el PSOE no le quiere desprestigiar y si me pregunta por usted mi respuesta es "ni lo sé ni me importa" y su vida personal me da igual. Y lo que no quiero para mí, no lo quiero para nadie.

El Sr. Alcalde, le responde: Con una apreciación no he dicho usted, he dicho PSOE.

Continua el Sr. Megías Morales: "La diferencia Pepe, es que no te digo que no trabajes, pero las formas. La depuradora estamos de acuerdo y entendemos que es bueno y si nos hemos equivocado ya está. Los votos de Mocita son libres y usted ha dicho que las obras se hacen en todos los barrios, y no nos culpe más, si la subvención la ha cambiado usted. Yo no sé si toma café a las 7,30. Y cada uno se levanta a la hora que quiere, yo he dicho que no estubo en el momento de la tormenta y no vio las tapaderas que se levantaron.

Sr. Alcalde, le respondió: En el camino de las fuentes, hay personas que viven y yo le digo que no queremos que el agua entre en las casas y no queremos molestar a los vecinos y prefiero levantar tapas a que el agua vaya por fuera.

Debatida suficientemente la moción esta no se aprobó obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: ,4 PSOE.

VOTOS EN CONTRA: 8, 5 PP y 3 PA.

ACTIVIDAD DE CONTROL

5. DACION DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA DESDE EL Nº 220 AL Nº 365 AMBOS INCLUSIVE.

El Ayuntamiento Pleno quedó debidamente enterado de las resoluciones de la Alcaldía que a continuación se indican nº 220 al 365 ambos inclusive.

6.- MOCIONES RUEGOS Y PREGUNTAS.

Intervinieron en el siguiente orden:

- D. Agustín Rodríguez Melguizo, manifestando: ¿El punto del orden del día era el mundial de Brasil y su influencia en Durcal? Ruego a los portavoces que se ciñan al orden del día.
- Sr. Alcalde, responde: “Creo que hemos hablado del punto del orden del día y a lo personal le hemos dedicado treinta segundos”.
- Dña. Antonia Fernández García, (PSOE): “Al concejal del PA, sobre el debate en la radio, hay gente en la calle y felicito a Radio Durcal que no fue Toñi si no el PSOE, y no es ético que me diga que lo vea por la reja. Ruego, que me dejen verla y pregunto ¿cuándo vamos a poder ver la obra Sr. Elías? Al Sr. Alcalde, le hago el mismo ruego y pregunta.
- Sr. Alcalde, le responde: “defiendo a todos los concejales y es mi obligación y le digo que se dirija al concejal”. ¿Sabes usted quien es el concejal de obras?
- Dña. Antonia Fernández García, (PSOE):” me dirijo a Pablo, porque me contesto en la radio, y le vuelvo a pedir como PSOE que queremos entrar y ver las obras y nos respaldan los votos. ¿Cuándo podemos verlas?
- Sr. Alcalde, se dirige al Sr. Concejale de obras y le pide que hoy mismo busque la llave para que vean la obra del mercado.
- D. Gabriel Montoro Liranzo, pregunta, por escrito que tiene registro de entrada en este ayuntamiento el 25 de junio de 2.013 y que lee. Y pregunta ¿porque me han dado copia del escrito un año después el 25 junio de 2.014?, ¿Por qué se tarda un año?
- Sr. Alcalde, le responde: ¿La N-323 de quien es competencia? Se ha solucionado y lo importante es eso, no lo hemos firmado pero lo vamos a firmar el convenio y le pido disculpar si hemos tardado un año en responder, reitero mis disculpas.
- Sr. Megías Morales, que dice: La cuesta de la Fidea está mal. ¿Qué medidas se adoptan para que no se vaya ese trozo? La Junta de Andalucía atiende a todo el mundo y lo que no puede abrir los comedores, le ha traicionado el subconsciente y eso pasara en Castilla La Mancha con Cospedal”.
- Sr. Alcalde, le responde: “he dicho que los va a atender el ayuntamiento de Durcal y la Junta de Andalucía no lo ha hecho, eso es lo que dicho y el ayuntamiento de Durcal atiende cuando las Junta de Andalucía no atiende y se hará mientras gobierne este equipo de gobierno.
- Sr. Megías Morales, indica: Respecto el entorno sucio, que se den una vuelta por el mercado que hay bastante suciedad.
- Sr. Alcalde, le responde: “no tenemos competencia porque es la Junta de Andalucía la competente y el pilar Moño es privado y lo que corresponda a este ayuntamiento lo vamos a hacer”.
- Sr. Agustín Melguizo, responde: “Un ingeniero de la Junta de Andalucía me dijo que hay que buscar al dueño y respetando un tipo de caracola y le ofrecieron arreglarlo todo y quitar unas plantas que no se pueden quitar y el dueño se negó a que se hiciera”.
- Sr. Megías Morales, manifestó “lo cortés no quita lo valiente, en el mandato pasado se limpiaba y hablo del entorno igual pasa con el parque de la estación y lo decía en su programa electoras y les pido un mayor esfuerzo. Ha llevado a cabo el compromiso aceptando la carretera a cambio de la calle, ha negociado bajo presión, de la ejecución de la obra, me parece la mayor chapuza de la obra del municipio de Durcal.

- El Sr. Alcalde, le responde si quiere me trae una moción, le pido que respete las reglas del juego.
- Sr. Megias Morales, manifiesta: El viernes presentamos un escritos para que pararan las obras, y el sentido común dice que se hagan los meses de octubre y noviembre que es cuando menos perjudica al entorno, sobre esas obras ¿ se tiene autorización administrativa pertinente Sra. Secretaria? Las obras se están haciendo de obra chapucera y no se han eliminado las barreras y no se responde a las redes de abastecimiento. Ruego que paren las obras.
- Sr. Alcalde, para concluir dijo: Sr. Megías quero que traigan la moción, y no vamos a parar las obras y no vamos a parar ni una sola obra, no me transmiten a mí, lo que usted me está diciendo, sino que me dan las gracias y eso es lo que yo percibo, y las obras se hacen según el presupuesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las ONCE horas y CINCO minutos, conmigo la Secretaria que doy fe.

En Dúrcal a 9 de JULIO de 2014.

El Alcalde

La Secretaria

José Manuel Pazo Haro

Mª del Carmen Jiménez Alonso.